

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
BLOCKFAST ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, siendo las trece horas, en el Edificio Equilibrium, Oficina 105, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **BLOCKFAST ECUADOR SA.**, con la presencia de los accionistas, el Señor Pedro Claverias Torres, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una y del Señor Joel Claverias Velasco de las 999 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en que se divide el capital, los dos accionistas están debidamente representados por su apoderado el Eco Miguel Mármol Blum debido a que los accionistas se encuentran fuera del país. Se encuentran además presentes el Gerente General de la compañía, el Señor Antonio Prieto Jiménez a través de su apoderado el Eco Miguel Mármol Blum, respectivamente. Al encontrarse representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el compareciente declara su voluntad de constituirse en Junta General Universal de Accionistas sin previa convocatoria de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017; 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2017; 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Preside y actúa como secretario en la sesión su titular, el Señor Eco Miguel Marmol Blum. El Presidente pide que el Secretario constate el quórum reglamentario, una vez cumplido con lo cual el Presidente pone a consideración de la sala el Orden del Día, cuyos miembros luego de cortas deliberaciones toman las siguientes RESOLUCIONES: 1.- Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017; 2.- Aprobar el informe del administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017; 3.- Aprobar las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017; y 4.- En virtud de que la compañía no generó utilidades en el año 2017, sino pérdidas, la Junta no tiene nada que resolver sobre este punto. No habiendo otro punto que tratar y siendo las trece horas treinta minutos, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta siendo las catorce horas, y para constancia de ello, firman al calce el apoderado de los Accionistas de la Compañía. (f) el Señor Eco Miguel Mármol Blum, Presidente de la Junta; (f) el Señor Eco Miguel Mármol Blum, el Señor Eco Miguel Mármol Blum, Secretario de la Junta.

**CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al que podrán remitirse los accionistas en caso de ser necesario. Guayaquil, Marzo 30 de 2018.



**ECO. MIGUEL MARMOL ALBAN  
SECRETARIO.**